



Ocosingo, Chiapas. México
23 de Abril de 2015

Boletín de prensa N° 01

Ministerio público de Ocosingo amenaza a Promotor de Derechos Humanos

El Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada A.C. denuncia públicamente hechos de amenaza y hostigamiento que realizó el Fiscal del Ministerio Público investigador Lic. Rodolfo Manuel Gómez Gutiérrez, a través de un oficio que firmó el pasado 18 de abril del presente año, señalando a nuestro compañero Manuel Hernández Aguilar quien es Promotor de este Comité de Derechos Humanos y originario del Ejido Betania, Municipio de Ocosingo.

Los hechos refieren que el 18 de abril el Promotor Manuel Hernández recibió un oficio firmado por el Lic. Rodolfo Gómez Fiscal del MP del mismo municipio, señalando que *“el promotor de derechos humanos se encuentra asesorando a las autoridades de Betania”*, criminalizando así la labor de promotor y defensor comunitario de los Derechos Humanos en la Zona Selva Tseltal.

El mismo día 18 de abril, alrededor de la 13:30 horas, el agente auxiliar del Ejido Betania recibió una llamada por parte del mismo Fiscal del Ministerio Público, Lic. Rodolfo Gómez, en donde fue amenazado y discriminado por el funcionario público al decirle: *“Chinga su madre Agente si vienes aquí, acá te voy a meter en la cárcel y nunca te voy a sacar”* expresó el Ministerio Público con voz prepotente.

Ante estos hechos responsabilizamos al Fiscal del Ministerio Público, Lic. Rodolfo Manuel Gómez Gutiérrez, por actos que ponen en riesgo la vida, integridad física y psicológica del Promotor de Derechos Humanos Manuel Hernández Aguilar, del Agente Auxiliar de la comunidad Betania y otras autoridades de la región.

Contexto y antecedentes:

El pasado 06 de abril comunidades de la Región Betania acordaron detener al señor Aurelio Aguilar Ruiz, al ser señalado por distintos testigos como responsable del delito de Abigeato (robo de ganado); desde entonces las comunidades solicitaron a familiares de don Aurelio dialogar para llegar a un acuerdo que reparara el daño ocasionado y quedara precedente para evitar futuros problemas.

Pesé a la intervención de la Delegación de Gobierno, con sede en el Municipio de Ocosingo, el Fiscal del Ministerio Público desconoció la posibilidad del arreglo comunitario y envió distintas comunicaciones en el sentido de amenazar a las autoridades del Ejido Betania con iniciar procesos penales bajo la modalidad de privación ilegal de la libertad.





La región Betania, que agrupa a 15 comunidades, está organizada de manera tradicional como pueblos originarios para buscar de manera conjunta soluciones a las necesidades y conflictos que se presentan en la zona. Estos pueblos cuentan con reglamentos y acuerdos internos que han sido tomados en Asamblea para la solución de los problemas.

Dada la reiterada impunidad y complicidad que han demostrado las autoridades encargadas de Procuración de Justicia en distintos casos, los pueblos y comunidades indígenas de la región Betania han puesto en práctica mecanismos de justicia tradicional como una vía en la búsqueda de soluciones integrales a los conflictos que se presentan en las comunidades, respetando en todo momento los Derechos Humanos establecidos en normas y tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT, los Acuerdos de San Andrés, entre otros.

Por su parte el compañero Manuel Hernández ha sido, además de Promotor del Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada, participante en el espacio del Pueblo Creyente donde convergen los pueblos Choles, Tseltales, Tsotsiles y Tojolabales entre otros de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas.

Por tales motivos:

Repudiamos las amenazas, vía telefónica y por escrito, del Ministerio Público Rodolfo Manuel Gómez Gutiérrez al acusar a Defensores de Derechos Humanos y Autoridades Comunitarias al no contar con información precisa y sin justificante alguno realizar las debidas diligencias de toda investigación por hechos que le hacen de su conocimiento, responsabilizándolo del riesgo en que coloca la vida e integridad de los Defensores y Autoridades que intervienen en esta mediación comunitaria.

Rechazamos las acusaciones dolosas que dirige a las autoridades de la Región Betania de cometer actos de plagio y secuestro, motivo por el cual amenaza con encarcelarnos, sin haber realizado investigaciones mínimas para emitir un señalamiento y acusación tal como lo hizo.

Exigimos al gobierno del estado de Chiapas, y en particular a la Procuraduría General de Justicia del Estado, que instruya a sus servidores el respeto a los acuerdos comunitarios de la Región Betania, Municipio de Ocosingo, con base a los Derechos y Cultura Indígenas.

Reiteramos nuestra disponibilidad para dialogar, solicitando la inmediata intervención de las autoridades competentes para la búsqueda de una solución favorable a los hechos denunciados.

ATENTAMENTE,

Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada, A. C.

